5-32
5-12

MODIFÍQUESE PROGRAMA VIVA EL VERANO EN CHILLAN VIEJO 2016

DECRETO N° 390

Chillán Viejo, 03 FEB 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 8000 de fecha 30.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal 2016.

2.- El D.A N° 66 de fecha 12.01.2016, que aprueba Programa de Actividad Municipal "Viva el Verano en Chillan Viejo 2016".

3.- El D.A. N° 371 del 02.02.2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.2016.

DECRETO:

1.- INCORPORESE y SUPLEMENTESE la cuenta N° 22.09.005, por un monto de $8.000.000 y supleméntese las cuentas N° 22.08.011 por $20.000.000 y la cuenta N° 21.04.004 por $2.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/QES/AMJ/MXH/rap.
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco